

BAREMO DEL PREMIO AEGH AL JOVEN INVESTIGADOR EN GENÉTICA HUMANA 2021

Tesis (genética humana):	6,0 puntos
Tesis (no en genética humana):	3,0 puntos
Premio extraordinario de doctorado:	1,0 puntos
Dirección de tesis doctoral (defendida):	3,0 puntos/tesis
Dirección de trabajos fin de Carrera, DEA, máster (terminados):	1,5 puntos/trabajo
Tesina (genética humana):	2,0 puntos
Tesina (no genética humana):	1,0 punto
Becas o contratos predoctorales:	0,5 puntos/año
Beca/Contrato (postdoctoral autonómica / privada):	1,0 puntos/año
Beca/Contrato (postdoctoral) nacional:	1,5 puntos/año
Beca/Contrato (postdoctoral) internacional:	2,0 puntos/año
Beca predoctoral pública	0,5 puntos/año
Beca entidad privada	0,3 puntos/año
Estancias Postdoctorales, se puntúa a partir de 6 meses continuados con 1 punto con un máximo de 3 puntos.	

Como norma general, NO se contabilizará dos veces el mismo mérito. Por ejemplo, contabilizar el tiempo de disfrute de una beca como tal y también como "experiencia profesional", cualquier merito que no vaya adjuntado con la documentación que lo justifique NO se contabilizará.

PUBLICACIONES:

- Publicaciones con índice de impacto: La puntuación del impacto de los artículos se hará por cuartiles, y cuando la revista pertenezca a varias disciplinas, por el cuartil más favorecedor para el candidato. La puntuación será:

Primer cuartil:	10 puntos.
Segundo cuartil:	7,5 puntos.
Tercer cuartil:	5,0 puntos.
Cuarto cuartil:	2,5 puntos.

 Esta puntuación se verá modificada por la posición del candidato como firmante, así en el caso de que el candidato sea:
 - Primer autor: la puntuación no se ve modificada
 - Autor de correspondencia: la puntuación se multiplica por 1,25
 - Segundo autor: la puntuación se multiplica por 0,25
 - Resto de posiciones: la puntuación se multiplica por 0,1
- Revista Sin índice del impacto: 0,25 puntos/artículo
- Libros: puntuación a criterio del jurado según la importancia del artículo/libro (máximo publicaciones extranjero: 5 puntos; máximo publicaciones nacionales: 2,5 puntos)

NO se contabilizarán como méritos las publicaciones cuyo único objeto sea el de presentar una nueva mutación sin más contenido científico ("Mutation Reports")

CONGRESOS Y CONFERENCIAS (A discreción de la Junta):

Cada ponencia invitada puntuará (no se valorarán comunicaciones orales ni poster solamente aquellas justificadas con **carta de invitación personal al ofrecer la ponencia**). No se contabilizarán seminarios ni sesiones clínicas.

Congresos:

Internacional: 1 punto

Nacional: 0,5 puntos

Ponencias:

Internacional: 0,5 puntos

Nacional: 0,3 puntos

PREMIOS CIENTÍFICOS (máximo 2 puntos)

Jefe de grupo: 1 punto; otro miembro: 0,5 puntos

Proyectos:

Como IP:

Internacionales: 10 puntos

Nacionales: 7 puntos

Autonómicos/locales/privados : 3 puntos

Como colaborador:

Internacionales: 3 puntos

Nacionales: 2 puntos

Autonómicos/locales/privados: 1 puntos

OTROS MÉRITOS

A valorar por el Jurado. Hasta 3 puntos.

Es criterio fundamental y decisorio la evaluación global por parte del jurado. Todos los meritos han de estar documentados. La documentación se enviará en formato electrónico debiendo los solicitantes presentar, si así se les requiere, documentación **original** acreditativa de alguno todos los méritos indicados. La evaluación se llevará a cabo en dos fases. En la primera, cada miembro de la Junta analizará los candidatos de manera independiente. En la segunda, se discutirán las puntuaciones otorgadas por cada uno y se consensuará el resultado final.